

FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

El alumno acepta de forma expresa en relación con el curso contratado en siguientes condiciones particulares:

Entrega del material de estudio:

El alumno se hará cargo de los gastos de envío a la entrega del material de estudio y del diploma (entre 10/12 euros aprox.). Esta condición no se aplicará en promociones especiales donde se haya publicitado de forma expresa o en los casos que el Instituto ISAF lo indique. Los gastos para la entrega de la titulación son de 10/12 euros.

La entrega del material se realizará dentro de los 7/10 días, después de la realización del pago y el formulario de inscripción aceptado. En el caso de los cursos online la entrega de los accesos se realizan a las 24/48hs. De la inscripción.

Si llegado el caso el Instituto ISAF supiera que no podrá realizar la entrega del material dentro de los 7/10 días hábiles, el mismo notificará al alumno la demora de la entrega y el motivo de la misma, avisando el día exacto de la entrega.

La duración de los cursos es infinita sin perjuicio de que el importe del precio del curso se puede hacer en pago único al momento de la contratación, o fraccionadamente en cuotas de los primeros 3, 6 o 9 meses desde dicha contratación. El acceso al material didáctico íntegro se permitirá en el momento del cobro del primer pago, sea total o fraccionado

No es posible el desistimiento de dicha contratación electrónica al amparo del art. 102.c del Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, por tratarse de "ficheros informáticos, suministrados por vía electrónica, susceptibles de ser descargados o reproducidos con carácter inmediato para su uso permanente".

Para cualquier reintegro o devolución del material de estudio debe ponerse en contacto al siguiente teléfono: 96 109 6820 o escribir al correo electrónico info@institutoisaf.com. Para la baja de la inscripción del curso y devolución del dinero debe devolverse el material de estudio enviado en perfectas condiciones para el reintegro de lo abonado, en caso de recibir el material en mal estado la devolución del dinero será del 70% de lo abonado. Los reembolsos se abonarán pasados los 7 días de haber recibido el material de estudio devuelto. El Instituto ISAF siempre procurará que el alumno se sienta satisfecho por la formación que se ha ofrecido y siempre tratará que el alumno pueda recibir su estudio, tutoría y certificados del mismo. El Instituto ISAF intentará dentro de las reglas de la buena fe, siempre llegará a un acuerdo ante cualquier disconformidad del alumno, o actuación no conforme con lo contratado.

Si aún así no fuese posible resolver el contencioso Instituto ISAF recurrirá a los tribunales ordinarios de justicia.

Domiciliaciones Bancarias:

Los alumnos que realizan sus cursos y soliciten el pago fraccionado, estas se abonarán a través de domiciliación bancaria. La cuota será cargada de la cuenta bancaria que el alumno facilite y en los día 10 de cada mes.

A la primera devolución del recibo domiciliado, el Instituto ISAF se pondrá en contacto para verificar el motivo del rechazo del recibo, si el alumno por causas justificadas quisiera seguir con el pago deberá abonar los gastos generados por la domiciliación y devolución del mismo (10€), realizando un ingreso o transferencia bancaria por el monto de la cuota más los gastos.

Cuando el alumno opte por la modalidad de pago fraccionado, el impago de alguna de ellas, acarreará la obligación de hacerse cargo del importe de gasto de devolución generado a esta mercantil, y si se repite en la siguiente mensualidad, supondrá la conversión automática en la modalidad de pago único, y por tanto exigible el pago de la totalidad del importe remanente. En caso de controversia con el alumno, se someterá a la jurisdicción de los Jueces y Tribunales de Valencia

Tutorías:

Las tutorías que ofrece el Instituto ISAF se notifican a través de correo electrónico de alumnos@institutoisaf.com. Los tutores responderán a las dudas de los alumnos a medida que él pueda ir contestando. Esto significa que el alumno no puede exigir al tutor un tiempo determinado de contestación.

Los tutores del Instituto ISAF, siempre atenderán las consultas de los alumnos y se contestarán a todas en la mayor brevedad posible. El alumno bajo esta norma de funcionamiento no tendrá derecho a reclamaciones, ni exigencias en cuanto al tiempo de entrega de las respuestas de la tutoría.

Firma del director del centro

CONFIDENCIALIDAD DE DATOS

De acuerdo con lo establecido en la Ley 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter Personal, el Instituto ISAF se compromete al cumplimiento de la obligación de secreto de los datos de carácter personal que puedan ser recogidos mediante correos electrónicos o formularios. En cumplimiento de la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal nº 15/1.1999, del 13 de diciembre de 1999, el cliente podrá en cualquier momento ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos. En este caso, deberá contactar con nuestro Servicio de Atención al Cliente por teléfono al 961 096 820.